



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4115/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.

EXTRACTO:S/ RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS
BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

T.I.: MICHELIS JOSE DOMINGO.

DICTAMEN N° 1 424 / 04 .-

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto del proyecto de decreto de fojas 27/28. A fs. 31 obra dictamen -en el caso favorable- de la Asesoría Delegada de ese Ministerio y a fs. 34 se agrega informe circunstanciado realizado por el Ministerio de Cultura y Educación.-

Analizado el acto administrativo proyectado, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que no existen impedimentos de orden legal para gestionar, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 22 SET 2004

CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización